

REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1354 RADICADO N°. 2020-00321-00

Se incorpora al expediente la constancia del envió de la notificación por aviso enviada a cada uno de los demandados diligenciada en debida forma con resultado positivo.

Consecuente con lo anterior, se ordena requerir a la parte demandante a fin de que se sirva allegar las resultas del oficio de embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur.

NOTIFÍQUESE

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

lunar \

Juez

GML